

nistración de la Justicia no desvíen la atención de las de la enseñanza, ni éstas de las de aquélla.

Dadas nuestras instituciones, la gestión de la enseñanza pública no es de exclusiva competencia federal, por más que acaso debiera serlo; pero hay que reconocer que los Gobiernos locales se esfuerzan por mejorarla, por difundirla y por unificarla en lo posible con la que la Federación imparte. No cabe duda, sin embargo, de que mucho se ganaría en unidad y congruencia en este importante ramo si la Dirección superior de la enseñanza llegara á quedar vinculada en la Federación, y de que, armonizándose en todo el país las doctrinas y los métodos de la enseñanza, la unidad nacional se consolidaría y fortalecería más aún.

De todos modos la actividad reorganizadora de la enseñanza de que vuestro Informe dá clara idea, es uno de los sucesos más dignos de encomio y de mayor trascendencia futura, como lo es también la que se impende en asegurar el recto funcionamiento de las instituciones judiciales, y vuestros antecedentes y vuestras tradiciones administrativas garantizan que no desmayaréis en vuestros nobles propósitos.

Señor Presidente: México viene hace muchos años dando al mundo un sorprendente espectáculo: el de la solidaridad completa, de la unión indisoluble, de la íntima compenetración del pueblo y de los Poderes públicos en la obra de la paz y del progreso. Esa solidaridad y esa unión no son obra de la astucia ni de la fuerza. Lo que la astucia anuda, pronto lo desata el desengaño, y lo que forja la fuerza no tarda en romperlo y pulverizarlo la justicia.

La compenetración es cada día más íntima y más completa, porque viene de muy alto á la vez que arranca de muy hondo; porque, de arriba, la dicta el patriotismo más puro y más ilustrado, y de abajo la fundan y sostienen sólidos principios y verdades incommovibles.

La política nacional de los últimos años es una escala por cuyos primeros peldaños hemos ya ascendido. Estos son: el fomento de la riqueza pública, el equilibrio y prosperidad de las finanzas, la creación y consolidación del crédito, el prestigio en el exterior, la disciplina y moralización del Ejército, su sumisión á la ley y á la autoridad constituida, la paz nacional é internacional.

Ascendemos con tesón y con afán los que siguen en orden: la difusión y aquilantamiento de la enseñanza y la distribución augusta de la justicia. Llegaremos sin duda á los que parecían perderse en las nubes y que llegamos á creer inaccesibles: á la libertad positiva, á la democracia real, á la República práctica.

En este glorioso y laborioso ascenso, y mientras nadie intente descender ó retrogradar, pueblo y gobierno se darán la mano y se prestarán mutuo apoyo. Todos ascendemos y todos nos ayudamos á ascender, porque todos estamos convencidos de que si la senda es escabrosa, y la marcha, en ocasiones, lenta, en cambio la ruta que seguimos es la única que conduce á la cima.

Lleguemos á ella unidos y solidarios cubiertos de gloria los unos, con la conciencia del deber cumplido, los otros. Para todos tendrá la posteridad bendiciones, lo mismo para los iniciadores que para los colaboradores, lo mismo para los de paso tardo que para los de raudo vuelo.

La Representación Nacional, decidida á escalar esas luminosas alturas, no negará jamás su apoyo á los que quieran ascender, ni desdeñará el ejemplo de los que ya han ascendido. En este sentido puede la patria contar siempre con su apoyo y vuestro programa con su colaboración.

El General Díaz, el 16 de Septiembre de 1902, al abrir el 21º Congreso de la Unión el primer período del primer año de sus sesiones.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Para mí siempre es grato y muy honroso presentarme ante el Congreso Nacional, pero doble es mi complacencia en un día como éste, destinado á celebrar las primeras glorias de la patria. Vengo, pues, á cumplir con íntima satisfacción, el deber que me impone la Ley Fundamental de la República, dándoos cuenta de los negocios é intereses confiados á la gestión del Poder Ejecutivo.

Nuestras relaciones con todos los pueblos civilizados son, sin excepción alguna, de paz y buena inteligencia, y las que cultivamos con algunos Gobiernos extranjeros, por medio de representantes diplomáticos, pueden calificarse de particularmente amistosas.

Por mutuo consentimiento acaba de someterse al Tribunal Permanente de Arbitraje instituido en el Haya, en virtud de la Conferencia justamente llamada de la Paz, el primer caso internacional contencioso: siendo las partes contendientes, México y los Estados Unidos de América. Proviene este caso de una reclamación entablada por la Iglesia Católica de la Alta California contra la República Mexicana y sostenida por el Gobierno de los Estados Unidos, demandando el pago de ciertos intereses de un fondo que, en la época colonial, fué instituido para las misiones en aquella antigua parte de nuestro territorio.

Primitivamente este fondo fué confiado á los jesuitas para sus misiones en las Californias; mas en virtud de la real orden que los expulsó de los dominios españoles en 1768, los bienes que lo constituían pasaron á la Corona de España, la que encomendó su administración á una comisión real, en cuya guarda se encontraban cuando se consumó nuestra independencia.

El Gobierno Nacional siguió siendo Administrador de aquel fondo, destinado á la reducción de los indios bárbaros y su conversión al cristianismo, y aunque en 1836 mandó ponerlo á disposición del Obispo de las Californias para que lo administrara, esta disposición quedó derogada por decreto del 8 de Febrero de 1842, y pasó de nuevo la administración de dicho fondo al Gobierno mexicano, á efecto de que invirtiese sus productos en la forma y términos que él mismo dispusiera, de conformidad con el objeto primordial de los fundadores.

Segregada la Alta California, en 1848, de la Federación mexicana, y apoyado principalmente en el artículo 14 del tratado de paz con los Estados Unidos, del mismo año, que declaró fenecidos y cancelados todos los créditos y reclamaciones que pudieran alegar los ciudadanos de los Estados Unidos contra México, el Gobierno mexicano se consideró libre de todo compromiso con los representantes de la Iglesia de California, quienes si con algún derecho se creían para reclamar, debieron hacerlo al Gobierno á cuya soberanía había pasado la Alta California con todos los derechos y obligaciones anexos.

No satisfecha la referida Iglesia con las razones á que aludo, ocurrió, no obstan-

te su incompetencia, á la Comisión Mixta de Reclamaciones establecida en Washington á virtud de la convención del 4 de Julio de 1868, pidiendo el pago de réditos hasta la fecha de la reclamación. Por falta de acuerdo entre los comisionados, el caso fué sometido al árbitro ó tercero en discordia, quien, creyendo encontrar motivos para ello, nos condenó al pago de cierta suma.

El Gobierno Mexicano, sin embargo de estimar injusta esa sentencia, cubrió el importe de los réditos á que fué condenado.

Fundada en aquella decisión, la Iglesia de California ha pretendido posteriormente que la República siga pagando los réditos del fondo, y sus gestiones fueron presentadas por la vía diplomática. Después de algunas notas cambiadas entre el Representante de los Estados Unidos y el Secretario de Relaciones Exteriores, no llegándose á un acuerdo, porque de nuestra parte se ha sostenido que el laudo de 1875 no comprendió los réditos posteriores, ni hay fundamento para exigirlos ó para considerar subsistente el capital, se estipuló, con el espíritu de conciliación propio de naciones amigas, someter el caso á la decisión del tribunal del Haya. Al efecto, se firmó en Washington un protocolo de compromiso el 22 de Mayo último, fijando las bases para el funcionamiento de ese tribunal, protocolo que, según recordaréis, obtuvo la aprobación del Senado mexicano.

Debo agregar que, de conformidad con las bases del mencionado compromiso, ambos Gobiernos nombraron á tiempo sus respectivos árbitros, quienes se reunieron el día 1º del corriente en la ciudad de la Haya y á su vez eligieron al super-árbitro que debe fallar en caso de desacuerdo.

El Gobierno mexicano confía en la muy reconocida honorabilidad y altas prendas de los jurisconsultos que componen tan respetable tribunal, y de nuevo ofrece acatar el fallo definitivo que se pronuncie en el asunto.

Como bien lo sabéis, el 20 de Mayo último se inauguró el Gobierno de la nueva República de Cuba. La proximidad de esta Isla y las naturales simpatías que siempre nos ha inspirado, determinaron al Ejecutivo á reconocer desde luego el nuevo régimen político organizado en ella y á establecer allí una legación, que fué confiada á persona de reconocido mérito. Correspondiendo á esta actitud de nuestro Gobierno, se sabe que el de Cuba no tardará en enviar un representante á México, con lo cual quedarán satisfactoriamente establecidas las relaciones de buena amistad que deben subsistir entre ambos países.

Ensanchadas nuestras relaciones con las diversas Repúblicas de la América del Sur, como natural resultado de la Conferencia que aquí se celebró recientemente, se ha creído oportuno aumentar la representación diplomática de México en aquellas naciones, y al efecto se ha establecido una legación acreditada en las Repúblicas que miran al Atlántico y otra en las que se hallan del lado del Pacífico.

En los días designados por las leyes, se verificaron las elecciones generales para la renovación del Poder Legislativo de la Unión y de algunos Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, así como las locales para Gobernadores de los Estados de Oaxaca y San Luis Potosí.

Se ha terminado la Estación Sanitaria Federal que estaba construyéndose en Tampico, y próximamente se harán en ella todos los servicios de inspección de pasajeros y desinfección de equipajes.

Han quedado instalados dos laboratorios en los puertos de Veracruz y Manzanil-

lo, para que los respectivos delegados puedan hacer oportunamente el diagnóstico de la fiebre amarilla y de las diversas formas de malaria, enfermedades que reinan en nuestras costas; pudiéndose así dictar las medidas oportunas para evitar la propagación de tales epidemias.

En el puerto de Veracruz se encuentra actualmente una comisión de médicos enviada por el Gobierno de los Estados Unidos, después de haber solicitado el permiso correspondiente, con objeto de continuar los estudios, comenzados en la Habana el año anterior, acerca de la fiebre amarilla y su origen. Esta comisión, á la que se ha prestado toda clase de auxilios para facilitar sus investigaciones, acaba de solicitar que se nombre una comisión de médicos mexicanos, que, unidos á ella, prosiga los estudios ya emprendidos y bastante adelantados. La comisión mexicana ha sido nombrada desde luego, y el resultado de todos estos trabajos será conocido oportunamente.

Como consecuencia de una de las resoluciones aprobadas por la segunda Conferencia Internacional Americana reunida en México el año próximo pasado, el Gobierno de los Estados Unidos ha convocado la primera convención sanitaria internacional que ha de reunirse en Washington en Diciembre próximo. El Ejecutivo designará en su oportunidad el personal que ha de llevar la Representación de México en aquella convención, cuyo principal objeto es el estudio de las cuarentenas en los puertos y fronteras y el del saneamiento de las ciudades marítimas, para evitar la propagación de enfermedades epidémicas.

La frecuente adulteración de las substancias alimenticias que se venía observando en la Capital, obligó al Ejecutivo á expedir los decretos del 26 y 29 de Marzo del presente año. Ahora puedo anunciaros los resultados satisfactorios obtenidos, no obstante el corto tiempo transcurrido desde la expedición de dichos decretos, pues los principales establecimientos destinados al comercio de comestibles cumplen ya con los preceptos de la ley.

La epidemia del tifo que reinaba desde los primeros meses del año anterior, ha disminuido de una manera tan considerable, que el número de casos observados actualmente en la ciudad de México es el que corresponde al estado endémico de la enfermedad.

Han terminado las obras del saneamiento contratadas en Julio de 1898, quedando sólo por sanear aquella parte de esta ciudad en donde, para desarrollar el sistema aceptado, es preciso regularizar los alineamientos abriendo unas calles y ensanchando otras. La Junta Directiva está haciendo los estudios necesarios para ese efecto, y á medida que sus trabajos avancen, podrá extenderse el sistema de nuevas atarjeas á las pocas calles de la ciudad donde aun no existen.

Entre las necesidades de mayor interés para la población de la capital, se cuenta, sin duda, la de mejorar y aumentar el agua potable. Al efecto, se estudia actualmente un importante proyecto que sobre el particular ha presentado la comisión técnica nombrada por el Ayuntamiento.

El decreto de 5 de Junio del corriente año autorizó al Ejecutivo para expedir la ley orgánica del artículo ciento trece de la Constitución; y en esta virtud, el mismo Ejecutivo acaba de expedir esa ley, que sin duda viene á llenar el vacío que tan profundamente perjudicaba la administración de justicia en los diversos Estados de la Federación Mexicana. En esta ley, elaborada casi por completo en el seno de las Cámaras Legislativas, se han tenido en cuenta los casos más frecuentes y resuelto cuantas difi-

cultades fué posible prever, sin perder de vista, por una parte, la independencia de los Estados, y por otra, la necesidad social de reprimir los delitos, sin olvidar la equidad que no permite llevar el castigo más allá de su objeto.

Se expidió el reglamento del Consejo de Notarios de esta capital, dejando así concluida, por ahora, la transformación del Notariado, conforme á la ley promulgada al finalizar el año anterior.

Ha quedado concluida la reconstrucción del edificio destinado á la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública, en la primera calle del Reloj de esta ciudad. Desde el día 1º de Julio se instalaron y comenzaron á funcionar, en los bajos de este edificio, el Registro Público de la Propiedad y el Archivo General de Notarías. La misma Secretaría ha quedado instalada en dicho local.

Como las necesidades del servicio público en el ramo penal están exigiendo una localidad amplia y en buenas condiciones acústicas para las sesiones del Jurado Popular, se ha dispuesto construir un edificio á propósito y se ha comenzado su construcción.

Con expresa autorización de las Cámaras, el Ejecutivo ha organizado el Consejo Superior de Educación, compuesto de los directores de la instrucción primaria y normal, de los de las escuelas profesionales y especiales, y otros distinguidos funcionarios, como consejeros natos, y de veinte consejeros nombrados por el Gobierno, escogidos entre los especialistas de mayor reputación en los diversos ramos de la enseñanza. Cree el Ejecutivo que así obtendrá no sólo la ilustración constante de sus determinaciones en los puntos graves y delicados que atañen á la educación nacional, por lo que ha dado voz libre en el Consejo á todos los intereses, sino también la necesaria coordinación en la marcha de los establecimientos docentes.

El principal objeto de nuestra atención en este ramo deberá ser la escuela primaria: el Gobierno, correspondiendo á los anhelos jamás desmentidos del partido liberal, que son los de la Nación, mejora sin cesar las escuelas primarias aumentando los establecimientos, ya alquilando locales nuevos, ya disponiendo la construcción de otros que serán verdaderos modelos pedagógicos (y que en el año venidero se erigirán en diversos puntos de la ciudad), ya mejorando el servicio, encomendado, á medida que se amplía ó se renueva, á profesores normalistas, ó en los ramos especiales, á los vencedores en concursos, los que han dado excelentes resultados; ya mejorando la suerte de los maestros, ya apropiando los locales á las nuevas exigencias, ó realizando sin cesar mejoras exigidas por la higiene.

La ley que creó la instrucción primaria superior especial, empezará á aplicarse este año mismo con la creación de dos escuelas primarias mercantiles, tan buscadas y deseadas por los padres de familia.

En la enseñanza normal se plantea en estos momentos el nuevo programa general promulgado para la escuela de varones, y se estudia el destinado á la de señoritas. Esperamos que, mejoradas como lo han sido y lo serán en relación con su capital importancia las escuelas normales, á esos progresos materiales responderán otros en el valor y número de los profesores que ellas formen.

La inspección de Bellas Artes, aunque desgraciadamente privada, al nacer, de su jefe, trabaja con actividad, y pronto se podrá conocer el resultado de sus iniciativas. Entretanto, la Academia de Bellas Artes y el Conservatorio van siendo reformados prácticamente, mientras las reformas de sus programas, estudiados ya, se promulgan para los próximos años escolares. A estas reformas prácticas pertenecen: el envió paulatino

al extranjero de estudiantes ó profesores distinguidos, la venida de artistas extranjeros de competencia notoria, como el maestro que pronto se encargará de la clase que estuvo á cargo del señor Rebull, la creación de un salón especial de exposiciones permanentes y la formación de los catálogos de las galerías de la Academia Nacional de Bellas Artes, así como la reorganización de la orquesta del Conservatorio, encomendada á un director de primera competencia y especialmente subvencionada, y por último, la renovación parcial del costoso material de estudio en las clases de música.

En las escuelas superiores sigue funcionando con éxito indudable el sistema de oposiciones para crear ó renovar el profesorado; en la Escuela de Medicina, sobre todo, estas pruebas han creado un intenso movimiento intelectual que asegura un porvenir digno de él á este benemérito instituto.

En la Escuela Preparatoria funciona ya casi plenamente el nuevo plan de estudios, y al fin del año escolar entrante podrá darse por terminado el período de transición. Entretanto, el establecimiento se transforma rápidamente, ya por las mejoras materiales que devuelven á la luz y al aire locales antes inutilizados, ya por el enriquecimiento notable de los gabinetes, laboratorios y museos de la escuela, ya por el ensanche y organización nueva que se ha dado á los ejercicios físicos.

La enseñanza industrial, que el Ejecutivo se propone atender con el mayor empeño, empieza á perfeccionarse gracias á costosas maquinarias adquiridas recientemente para la Escuela Nacional de Artes y Oficios para varones, cuyos talleres de carpintería y de herrería se han mejorado notablemente.

En el Museo y en la Biblioteca Nacionales, se han llevado á cabo mejoras de consideración.

En este mismo año y en los comienzos del próximo, se celebrarán en los Estados Unidos y en Europa congresos internacionales en que México debe figurar, sobre todo en el Congreso de americanistas que se verificará en el mes próximo en Nueva York; en él los vestigios de nuestras antiguas civilizaciones tienen que ser tema de los más importantes estudios. Ya se ha diputado una comisión de peritos que comunicará á aquella ilustre asamblea trabajos dignos de toda atención.

En el segundo semestre del año fiscal de mil novecientos uno á mil novecientos dos, quedó reducida á propiedad particular la superficie de trescientas ochenta y cuatro mil hectáreas de terrenos nacionales, produciendo en favor del Erario la suma de trescientos mil pesos en números redondos.

El servicio meteorológico se ha ensanchado con la cooperación de los Gobiernos de varios Estados, de asociaciones y de particulares que se dedican á observar los fenómenos atmosféricos.

En el Observatorio de Mazatlán se están haciendo las observaciones que solicitó el Gobierno de Alemania, para cooperar con la Comisión Anglo-Alemana que explora el Polo Sur. En el edificio del Observatorio quedó instalada la cúpula giratoria del torreón Noroeste y concluida la carretera que comunica el establecimiento con la ciudad.

El Observatorio Astronómico de Tacubaya prosigue formando la carta del cielo y ha obtenido ciento setenta y cuatro placas, de las cuales se han medido noventa y siete que contienen más de veinticuatro mil estrellas. Han quedado terminadas la construcción del torreón Oriente y la habitación para el director.

De acuerdo con las leyes que rigen la propiedad industrial, se registraron, durante el semestre de Enero á Junio último, ciento sesenta y nueve marcas de fábrica y de comercio, y se expidieron doscientas treinta y dos patentes de invención.